

**CONCELLO
DE VIGO**



**BASES REGULADORAS
PARA LA CONVOCATORIA**

“III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES”

**PROGRAMA DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS
CÍES 2022**

**PROYECTO DE CANDIDATURA
ILLAS CÍES PATRIMONIO DA
HUMANIDADE**



VIGO CIES ISLANDS - ILLAS CÍES
Goal World Heritage - Obxectivo Patrimonio da Humanidade

TABLA RESUMEN DATOS ESENCIALES DE LA III EDICIÓN DEL PROGRAMA DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES

Calendario del programa

- Presentación de proyectos desde el **20 de julio hasta el 4 de septiembre de 2022** antes de las 23:59.
- Publicación de la lista de proyectos seleccionados el **6 de septiembre 2022** en la página web www.ciespatrimonio.org
- Reunión presencial y/o telemática en Vigo con los fotógrafos y productores audiovisuales de cada equipo seleccionado en el **9 de septiembre de 2022**.
- Residencia Islas Cíes desde el **jueves 15 de septiembre a las 17:00 hasta el domingo 18 a las 13:00 horas**.
- Presentación de proyectos/obras finalizadas el **15 de noviembre de 2022**.
- Evento final:
 - Proyección de cortos y dictamen de ganadores en el mes de **febrero/marzo de 2023** (fecha por confirmar).
 - Exposición de los proyectos de fotografía seleccionados en alguna sala de la Red Museística del Concello de Vigo en el mes de **febrero/marzo de 2023** (por confirmar).

Líneas del programa abiertas:

LÍNEAS	PRESUPUESTO
Desarrollo de proyectos fotográficos	1.200€/Fotógrafo/a para desarrollo de proyectos (elaboración de contenidos y edición/impresión de material expositivo), retenciones no incluidas. Premio final: — Exposición de la obra
Desarrollo de piezas audiovisuales	1.100€/Equipo para desarrollo de proyectos. Retenciones no incluidas. Premio final: — Exposición de la obra — Premio: 800€ retenciones no incluidas.

Participantes potenciales

- Fotografía: Mayores de edad, profesionales y/o artistas emergentes, estudiantes y aficionados del ámbito de la fotografía artística. Proyectos individuales.
- Vídeo: Mayores de edad, profesionales y/o artistas emergentes, estudiantes y aficionados relacionados con el desarrollo audiovisual. Proyectos por equipos (5 personas máximo/equipo).

Contenido

BASES	4
1. CONTEXTO.....	4
2. PROGRAMA DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES	4
3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	5
4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES	5
5. CARACTERÍSTICAS DOS PROYECTOS	6
6. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS.....	6
7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	7
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
9. CALENDARIO DEL III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES.....	8
10. PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS	8
11. PREMIOS	9
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	9
13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	10
14. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS	10
15. OTRAS DISPOSICIONES	10

BASES

1. CONTEXTO

El Concello de Vigo lidera la candidatura de las Islas Cíes como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde el año 2012. Desde este año y hasta la actualidad se han acometido y desarrollado diversas acciones encaminadas a conseguir este objetivo, bajo una triple línea de trabajo:

- **Coordinación entre instituciones implicadas.** Conseguir el reconocimiento, implicación y trabajo de colaboración entre instituciones y representantes políticos do ámbito local, regional, nacional y internacional.
- **Difusión y divulgación dos valores naturales y ecológicos de las Islas Cíes** con el ánimo de conseguir o mayor número de apoyos, implicaciones y participación activa da sociedad y do ámbito empresarial.
- **Trabajos científicos y técnicos** para apuntalar os criterios con el objeto de demostrar y acreditar a potencialidad do ben como Patrimonio Mundial UNESCO.

De manera transversal, y dado que así lo exige también la propia UNESCO, se dotó al proceso de un fuerte carácter participativo, implicando activamente a la sociedad en el desarrollo de las líneas de trabajo. Lograr la implicación de diversos colectivos y disciplinas con el proyecto de candidatura es uno de los objetivos de este proyecto.

2. PROGRAMA DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES

Con el objetivo de reforzar la parte social y cultural del proyecto de Candidatura se desarrolla una línea de trabajo a través de la que se persigue el acercamiento entre ciencia, cultura y sociedad de la mano de las Islas Cíes.

En esta ocasión trabajamos desde el concepto de que, además de los ya conocidos beneficios ecológicos y naturales que brindan las Islas Cíes a través de su riqueza y singularidad natural, es necesario prestar atención al legado cultural que ofrecen, siendo una potencial fuente de inspiración para diversas disciplinas artísticas.

A través de este programa impulsado por el Concello de Vigo, promueve la transmisión del patrimonio natural y cultural de las Islas Cíes, sus singularidades y su Valor Universal Excepcional a través del arte y sus diversas disciplinas. En programas anteriores desarrollados desde el Proyecto de Candidatura impulsado por el Concello de Vigo, se ha impulsado la investigación y difusión sobre la singularidad natural de las Islas Cíes como un **Laboratorio Natural** que ilustra diversos procesos de gran interés ecológico y evolutivo, entendiendo este archipiélago como un sistema socio ecológico que representa la interacción tradicional entre el medio ambiente humano y natural en los sistemas costeros. En esta ocasión, con el lanzamiento de este nuevo programa, el archipiélago se redescubre como un **Laboratorio Artístico**, sobre el que desarrollar el ingenio y la creatividad.

En base a esto, y haciendo del archipiélago la fuente inagotable de inspiración de artistas de diversas disciplinas, se trabajará para resaltar los aspectos de las islas que justifican el cumplimiento de los criterios de la UNESCO para ser reconocidos como Patrimonio de la Humanidad.

La tercera edición de este programa está abierta a las disciplinas audiovisual y fotografía, cada una de las cuales se rige por unas condiciones y criterios de participación específicos.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la definición de los criterios de participación y selección de 5 proyectos enmarcados en la **línea Audiovisual** del III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES.

Los proyectos deberán reflexionar sobre las singularidades de las Islas Cíes, su valor e importancia para Vigo y su conservación; y deberán usar el entorno del archipiélago como principal referente para la creación de las obras.

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES

El III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES es un concurso que contará con un máximo de 5 equipos de hasta 5 integrantes que deberán realizar una pieza audiovisual de ficción, documental o reportaje sobre las Islas Cíes.

Para el desarrollo de los proyectos, los equipos tendrán una estancia de rodaje en las islas y dispondrán de un presupuesto para la producción de la pieza propuesta.

Las fases de desarrollo del programa son las siguientes:

- Presentación de proyectos de estancia en las Islas Cíes (proceso de motivación / inspiración y recogida de datos)
- Desarrollo de obras
- Evaluación de los trabajos presentados
- Exposición de los proyectos ganadores

Requisitos generales para la participación:

- a) Ser mayor de 18 años
- b) Grupo formado por un máximo de 5 personas, coordinado por una de las personas integrantes, quien asumirá el rol de productora.
- c) Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, entendiéndose que no han sido publicados ni premiados previamente en ningún otro concurso.
- d) La participación en el concurso implica la aceptación de la cláusula legal de cesión de derechos sobre los videos presentados y las bases de este concurso.
- e) No se aceptará más de un trabajo por participante.



5. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Para inscribirse al III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES, cada equipo deberá presentar un proyecto de producción de una pieza audiovisual sobre las Islas Cíes, con las siguientes características técnicas, teniendo en cuenta que, para el rodaje, los equipos tendrán de 3 días completos de estancia en el archipiélago y de una dotación económica para disponer de los recursos suficientes:

- La propuesta presentada deberá estar relacionada con las Islas Cíes, y se centrará en sus valores ecológicos, naturales, paisajísticos, históricos o culturales.
- La pieza audiovisual debe tener un mínimo del 70% de su duración rodada íntegramente en las Islas Cíes durante el período de residencia. El 30% restante se puede realizar fuera del archipiélago.
- Durante las fechas de rodaje (período de residencia en Cíes) los miembros del equipo no podrán desplazarse fuera de las islas.
- La duración mínima de la pieza será de 5 minutos y máxima de 10 minutos.
- La narración y los diálogos deben ser en gallego, con posibilidad de estar subtitulados en castellano o inglés.
- El trabajo final presentado debe ajustarse al proyecto presentado y aceptado para participar en el Desafío.
- La no similitud o adecuación del trabajo realizado a la propuesta aprobada puede representar la exclusión de la participación del Equipo en el Desafío.
- El trabajo finalizado debe presentarse con una resolución mínima de 1920x1080, encapsulado en formato .mov y codec H-264 o H-265. Deberán llevar una cabecera de inicio y final de 3 segundos cada una con el logo de Islas Cíes Patrimonio de la Humanidad y del Concello de Vigo, en calidad de financiador de la obra, que será entregado por la organización.
- Una vez elaborados, los trabajos deberán presentarse antes del plazo estipulado, según el formato y condiciones técnicas especificadas y acompañados de un pequeño dossier explicativo que facilite el análisis y evaluación de los mismos.
- El uso de imágenes de terceros sin los derechos de los mismos será motivo de exclusión (ver apartado de propiedad intelectual de estos términos y condiciones).
- Los derechos de explotación no comercial de las obras adjudicadas serán cedidos al Concello de Vigo para la promoción de las Islas Cíes Patrimonio de la Humanidad. Las personas responsables de la coordinación de cada uno de los equipos y de la producción podrán utilizar la obra para su difusión, distribución o exhibición por cualquier medio y deberán mantener el logo final -incluido el logo del Concello y el logo de la candidatura- facilitado por la Organización como financiador del proyecto.
- Cada equipo tendrá contacto directo a través de la persona coordinadora con un miembro de la organización que podrá hacer un seguimiento de la evolución del trabajo.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

La participación en el III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES se realizará por equipos. Los equipos que se inscriban para participar estarán compuestos por un máximo de 5 miembros cada uno. Cada equipo asignará

a uno de sus miembros responsable último de la producción de la obra audiovisual y su adaptación a las bases. El equipo técnico necesario para la producción de los proyectos será proporcionado por cada equipo. Las personas intérpretes necesarias para el desarrollo de las obras no serán considerados miembros técnicos del equipo.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para registrarse es necesario descargar y cumplimentar el formulario de registro en el sitio web <https://ciespatrimonio.org/es/actividades/difusion> y enviarlo a la dirección de correo electrónico uneteaciespatrimonio@vigo.org junto con una copia del DNI / NIE y un informe de proyecto. La siguiente es la documentación necesaria para la admisión al procedimiento de selección de participantes:

- Anexo I Formulario de inscripción, debidamente cumplimentado y firmado.
- Copia simple del DNI o NIE de la persona responsable de la producción.
- Memoria de proyecto que deberá presentarse en un único documento en formato pdf y con una extensión máxima de cinco páginas. Este documento deberá incluir:
 - Datos de contacto de la persona responsable de la producción, dirección, teléfonos, e-mail; el nombre, DNI/NIE e e-mail de los miembros del equipo.
 - El título provisional, la idea, la sinopsis y un breve desarrollo del proyecto.
 - Resumen curricular del equipo de trabajo que acredite formación y experiencia en el ámbito del certamen.

Forma de presentación de las solicitudes:

El registro del equipo y el envío de la documentación se realizará en la dirección de correo electrónico uneteaciespatrimonio@vigo.org. El asunto del correo debe incluir el nombre de la convocatoria III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES, seguido del nombre y apellidos de la persona responsable de la coordinación y producción del proyecto.

Con la entrega final del trabajo, los equipos deberán entregar un informe de producción del proyecto, que incluirá una explicación de la organización del equipo, una agenda de trabajo, presupuesto y tiempos de grabación.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la selección de los proyectos participantes constituirá una Comisión de Evaluación, que estará compuesta por profesionales con amplia experiencia en las categorías artísticas consideradas en la convocatoria y por representantes de los Comités Técnicos de las ILLAS CÍES candidatas al Patrimonio Mundial. La selección de los 5 equipos participantes en el III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:



- Calidad artística y técnica.
- Formulación de la propuesta expositiva (composición, materiales...).
- Posibilidad de realización y adaptación de los proyectos a las bases do programa (viabilidad técnica/económica).
- Currículum Vitae dos componentes do Equipo.

La decisión de la Comisión de Evaluación será inapelable y esta tendrá la facultad de resolver cualquier incidencia no prevista en las bases.

9. CALENDARIO DEL III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES

La presentación de solicitudes para participar en el III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES **finaliza el 4 de septiembre a las 23:59 horas.**

La organización publicará el listado de equipos seleccionados el 6 de septiembre en el sitio web www.ciespatrimonio.org.

El 9 de septiembre se llevarán a cabo reuniones informativas con las personas responsables de la producción y participantes de cada equipo en el III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES, para lo que se confirmará la hora y el lugar exactos.

El día **15 de septiembre a las 16:30** horas los equipos completos deberán presentarse en la Estación Marítima de Vigo para recibir sus credenciales y explicaciones detalladas del desarrollo de la estancia en Cíes, día que partirán para la estancia en las islas a las 17:00 horas.

La residencia artística de grabación comenzará el jueves 15 de septiembre a las 17:00 y finalizará el domingo 18 de septiembre a las 13:00.

La obra finalizada, junto con el informe de producción, deberá ser entregada por la persona responsable de la producción el día 15 de noviembre al correo electrónico del concurso.

En febrero/marzo (fecha por confirmar), el Concello de Vigo organizará la proyección de las obras y el dictamen de los ganadores del Desafío. Salvo causa justificada, todos los participantes se comprometen a asistir al evento. La fecha final será informada de forma particular a todos los participantes con al menos una semana de antelación.

10. PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

Cada uno de los proyectos seleccionados contará con un presupuesto de 1.100 € (retenciones no incluidas) para el desarrollo de los proyectos, que serán entregadas a la persona responsable de la producción de cada equipo con la entrega de la obra finalizada contra factura. El presupuesto podrá ser invertido en las



necesidades que el equipo lo considere oportuno: alojamiento y manutención del equipo de interpretación, alquiler de material técnico, atrezzo, ubicación, etc.

La organización se hará cargo del traslado, alojamiento y manutención de hasta un máximo de 5 participantes por equipo durante los tres días de estancia en las Islas Cíes. Aquellos proyectos que requieran un mayor número de participantes deberán sufragar los gastos de viaje y estancia en las Cíes por su cuenta. Los participantes deberán traer sus propios sacos de dormir y tiendas de campaña.

11.PREMIOS

O III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES dispondrá de un primer premio dotado con 800 €, no incluidas las retenciones. La selección de la obra ganadora la realizará un jurado formado por personas relacionadas con el sector audiovisual y será nombrado por la organización.

La resolución del fallo del jurado se tomará en una gala a la que deberán asistir todos los miembros de los equipos participantes. La fecha se publicará con mucha antelación para asegurar su participación.

12.DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización se reserva el derecho de organizar una serie de exposiciones y / o catálogo con todas o algunas de las piezas realizadas. También se podrán difundir a través de cualquier red social.

Las personas autoras cederán al Concello de Vigo los derechos de explotación de las obras, consistente en la reproducción, distribución y comunicación pública, lo que siempre se hará con el reconocimiento de su condición de autor, salvo que se indique lo contrario.

Las personas autoras serán las únicas responsables de la ausencia de derechos a terceros sobre los trabajos presentados, y de cualquier reclamación de derechos de imagen, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad.

Las personas participantes del programa asumirán los siguientes compromisos:

- a) Las personas participantes declaran la autoría y disposición de los derechos de los elementos que forman parte de los trabajos presentados desarrollados durante el programa III DESAFÍO AUDIOVISUAL ILLAS CÍES, y declaran su expresa conformidad y consentimiento a la autorización al Concello de Vigo para reproducir, promover y publicar.
- b) Las personas participantes declaran la autoría y disposición de los derechos de los elementos que forman parte de los trabajos presentados, y autorizan al Concello de Vigo a reproducirlos, promoverlos y publicarlos.
- c) Los proyectos seleccionados que expongan o publiquen en otros certámenes, concursos u otros eventos expositivos, se comprometen a manifestar que los proyectos han sido realizados con financiación directa del Concello de Vigo, dentro del proyecto de Candidatura a Patrimonio de la



Humanidad de las Islas Cíes, en un lugar visible. En cualquier caso, antes de presentarlo a otras exposiciones, el autor deberá comunicarlo previamente al Concello de Vigo.

- d) Los participantes declaran y garantizan que los trabajos a desarrollar cumplen con el ordenamiento jurídico y no vulneran los derechos particulares y de propiedad intelectual y industrial de terceros. En consecuencia, los participantes se comprometen a declarar al Concello de Vigo exento de cualquier reclamación relacionada con el contenido de las obras.
- e) Los participantes declaran que no es posible reclamar y / o percibir del Concello de Vigo remuneración, compensación o indemnización, por el uso o reproducción sin ánimo de lucro del material presentado.

13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Concello de Vigo, en su calidad de responsable del tratamiento de los datos, informa que los datos recogidos para la inscripción de las personas participantes serán tratados de acuerdo con la normativa de protección de datos, y en particular de acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679, de el Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril. La finalidad del tratamiento es identificar al colectivo / artista como persona/s usuario / s de la Plataforma Web, así como informar (vía telefónica, correo electrónico y / o cualquier medio telemático) de las acciones que se lleven a cabo durante el desarrollo del concurso.

Como usuarias, las personas participantes podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso a los datos, rectificación o supresión, limitación del tratamiento, oposición a los mismos; así como la portabilidad de sus datos, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico uneteaciespatrimonio@vigo.org, especificando "Protección de datos" y aportando fotocopia de su DNI.

14. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La a participación en este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas bases y el cumplimiento de la decisión del Comité de Evaluación. La organización se reserva el derecho a modificar, regular cualquier aspecto no contemplado en los mismos, así como a interpretarlos. Cualquier eventualidad imprevista que surja en relación con el desarrollo de la competición, no contemplada expresamente en estas bases, será resuelta por la organización en base a criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

15. OTRAS DISPOSICIONES

- Las obras ganadoras, en los términos previstos en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, pasarán a ser propiedad del Concello de Vigo y serán objeto de publicidad y difusión a través de los medios de comunicación del Concello de Vigo.



- Respecto a otras obras u obras presentadas que no sean premiadas, la participación en este programa implicará autorización a la organización para que, si lo estima oportuno, pueda difundir y exhibir, total o parcialmente, dichas obras y obras, y tener dentro de su calendario de actividades, todo ello de conformidad con lo establecido en el citado texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- La responsabilidad derivada del plagio o cualquier transgresión de la legislación vigente en la que, en materia de propiedad intelectual, puedan incurrir las personas participantes, correrá únicamente por su cuenta. El Concello de Vigo no se hace responsable del contenido de los trabajos presentados.

ANEXO 1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO PROYECTO:

1. Datos personales persona de contacto (productor/a)

Apellidos:

Nombre:

DNI: Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Población: Código Postal:

Tfno.: Correo electrónico:

2. Participantes da equipa:

Participante 1

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Participante 2

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Participante 3

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Participante 4

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Equipo adicional (gastos de participación no incluidos)

Participante 5

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Participante 6

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Participante 7

Apellidos:

Nombre:

DNI:

Fecha de nacimiento:

3. Documentación que se envía junto con el anexo de solicitud

- Copia simple do DNI
- Memoria de proyecto según lo establecido en las bases reguladoras

4. Declaración responsable:

La persona abajo firmante declara el cumplimiento de las siguientes cláusulas:

- Cumplimiento de requisitos generales de participación establecidos en el apartado corresponsal de las bases reguladoras de la convocatoria
- Cumplimiento del desarrollo de los proyectos según lo establecido en el apartado correspondiente de las bases reguladoras



- Compromiso de participación en todas las actividades según lo establecido en el apartado correspondiente de las bases reguladoras
- Cumplimiento de los compromisos relativos la propiedad intelectual establecidos en el apartado corresponsal de las bases reguladoras
- La propuesta expositiva de los proyectos deberá tener la aprobación de la comisión antes de su impresión y maquetación final para garantizar la coherencia del planteamiento expositivo
- Son ciertos los datos acercados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para eso.

En caso de falsedad en los datos y/o en la documentación allegada, de la que pueda deducirse intención de engaño, la persona candidata en tela de juicio podría ser excluida de este procedimiento.

En ,....., a de, de 2022

Firma:

ANEXO 2. REFERENCIAS

LIBRO DE LA CANDIDATURA: ISLAS CÍES UN ECOSISTEMA EN LA FRONTERA:



<https://www.researchgate.net/publication/337828362> Islas Cies un ecosistema en la frontera
Un legado para la Humanidad

DE ISLAS DE DIOSES, A ISLAS DE POETAS

https://hoxe.vigo.org/conecenos/cr_cies_cultural.php?lang=cas#/